



SALTA, 9 de marzo de 2.015
 Expediente Nº 19.133/14

RESCD-EXA: 096/2015
 VISTO:

Que la Sede Regional Oran – U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA: 830/2014, se convalidan las Resoluciones Nros. 385/14 y 504/14 de Sede Regional Orán, convocando a inscripción de interesados para el cargo antes mencionado y declarando desierta la convocatoria.

Que el Consejo Directivo aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, que aconseja autorizar un nuevo llamado, con la misma comisión Asesora, según RESCD-EXA: 465/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 3/12/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sede Regional Oran-U.N.Sa., a efectuar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que los integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, son los que seguidamente se mencionan (designados por RESCD- EXA: 465/14 y RESD-EXA: 405/14):

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • MAZA, Rubén Darío • MÉNDEZ, Eusebio A. • ALVAREZ, Daniela B. 	<ul style="list-style-type: none"> • JALLES, Jaquelina A. • SEGOVIA, Luis Gerardo • TORRES, Juan A.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

MPC


 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PIZA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa